

RESOLUCIÓN 441/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"** llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio **SSAS/DES/1215/DA/SGRM/306/2019** de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de noviembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 25 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con los artículos 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 28 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 02 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de **ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de ningún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 05 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, presentada por **ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN**, a continuación, se expone lo siguiente:

- I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

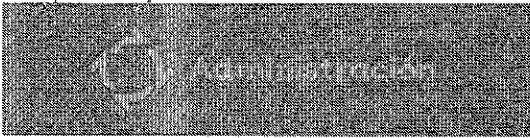
Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. María del Carmen Bayardo Solorzano, en su carácter de Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCION	ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN
1	1	SERVICIO	SERVICIO GENERAR INDICADORES Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Documento 01. Diagnóstico de las 12 regiones del estado de Jalisco conforme a la lista de control de aspectos esenciales de las ciudades amigables con los mayores que establece la salud (OMS). Documento 02. Síntesis de los diagnósticos de las 12 regiones del estado de Jalisco y de las alternativas de políticas públicas a implementar. Documento 03. Retroalimentación para el desarrollo del programa regional "Jalisco te reconoce apoyo a personas mayores". Documento 04. Retroalimentación para el desarrollo del plan para la red metropolitana de ciudades amigables con los mayores de acuerdo a los parámetros establecidos por la OMS. Documento 05. Evidencias del apoyo y asistencia técnica para el desarrollo del programa Jalisco te reconoce 2020-2024 y la conformación de la red metropolitana de ciudades amigables con los mayores.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO GENERAR INDICADORES Y EVALUACION DEL PROGRAMA	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$240,000.00	\$1,740,000.00

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO
1	1	SERVICIO	SERVICIO GENERAR INDICADORES Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Documento 01. Diagnóstico de las 12 regiones del estado de Jalisco conforme a la lista de control de aspectos esenciales de las ciudades amigables con los mayores que establece la salud (OMS).	\$500,000.00
				Documento 02. Síntesis de los diagnósticos de las 12 regiones del estado de Jalisco y de las alternativas de políticas públicas a implementar.	\$200,000.00
				Documento 03. Retroalimentación para el desarrollo del programa regional “Jalisco te reconoce apoyo a personas mayores”.	\$200,000.00
				Documento 04. Retroalimentación para el desarrollo del plan para la red metropolitana de ciudades amigables con los mayores de acuerdo a los parámetros establecidos por la OMS.	\$500,000.00
				Documento 05. Evidencias del apoyo y asistencia técnica para el desarrollo del programa Jalisco te reconoce 2020-2024 y la conformación de la red metropolitana de ciudades amigables con los mayores	\$100,000.00
SUBTOTAL					\$1,500,000.00
I.V.A.					\$240,000.00
TOTAL					\$1,740,000.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES”** se ponderan los aspectos



técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

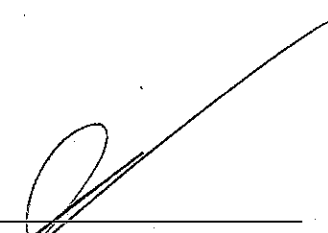
RESOLUTIVOS

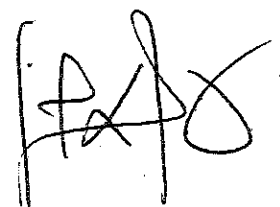
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ROBERTO DE JESÚS GARCÍA MARTÍN**, hasta por un monto de hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

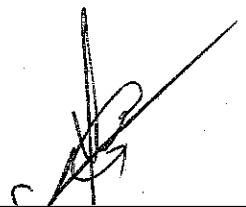
TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

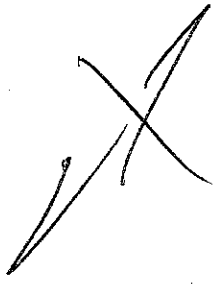
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

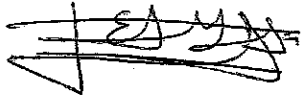

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco.

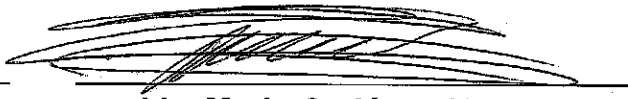

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco.


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.

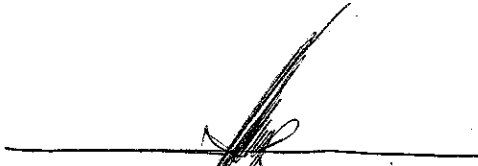



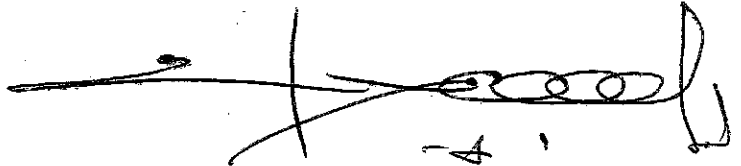
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX
Jalisco.



Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente.



Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano
Interno de Control de la Secretaría de
Administración



Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario Consejo Agropecuario
de Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL225/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA GENERAR INDICADORES Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO A PERSONAS MAYORES"**.